



Información general

La "Declaración de Nota Media de los estudios universitarios realizados en centros extranjeros" se trata de un procedimiento en línea y gratuito que proporciona el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, donde cada usuario genera su propia declaración a través de un conversor de notas (llamado "Conversor de Calificaciones") que permite obtener la nota media de las titulaciones universitarias extranjeras trasladada a la escala de las universidades españolas (5-10). Por lo tanto, este procedimiento no es válido para estudios universitarios realizados en instituciones españolas, ni para otros estudios no universitarios.

Cada usuario genera su propia declaración que verifica la universidad o entidad convocante del procedimiento de concurrencia competitiva.

El objeto de la declaración de equivalencia de las notas medias es facilitar la emisión de un documento de equivalencia de las notas medias de estudios y títulos universitarios realizados en el extranjero a los correspondientes españoles que pueda ser presentado en los procedimientos de concurrencia competitiva en que la nota media sea un requisito, mérito o elemento de valoración.

Como principio básico del método de cálculo en el Conversor de Calificaciones, hay que señalar que no se aplica ninguna fórmula matemática ni de reparto lineal para la transformación automática de las calificaciones de cualquier país a la escala española. Los sistemas de calificación de los países no solo son diferentes en el número de niveles (grados o notas) que establecen para calificar el aprendizaje, sino que se caracterizan por distribuciones muy diferentes de las mismas en las que en unos países se utiliza más frecuentemente la parte superior de la escala de calificaciones, en tanto en otros, por el contrario, utilizan con mayor proporción las escalas inferiores. Por lo tanto, tenga en cuenta que, en la aplicación del Conversor de Calificaciones, en ningún caso se "reconoce un título con las calificaciones que obtuvo" si no que se hace un cálculo objetivo, nunca lineal, basado en porcentajes de estudiantes que tienen cada una de las calificaciones (del sistema español y del sistema extranjero) para convertir las notas originales al sistema español, y después, hacer la media.



Las instrucciones detalladas para rellenar el formulario, que deberá leerse con atención, están disponibles en:

[ANEXO II. Instrucciones para rellenar la declaración de equivalencia de nota media](#)

Plazo de presentación de solicitudes: *ABIERTO PERMANENTEMENTE*

Tenga en cuenta que una vez se haya finalizado una “Declaración de equivalencia de nota media” no podrá modificarla, pero puede empezar y finalizar tantas como necesite.

Si desea la nota media equivalente a la española para varias de sus titulaciones extranjeras, deberá realizar una declaración para cada una de las titulaciones.